



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA
JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ORDEN DE INICIO

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de las facultades conferidas a mi Autoridad en la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos u otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, modificada por la Orden DEF/1653/2014 de 21 de julio, y de acuerdo con las necesidades que se justifican en el expediente administrativo, sírvase proceder a la iniciación del contrato que a continuación se detalla:

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA
Apellidos y Nombre: GARCIA SANCHEZ, DANIEL
Cargo: JEFE SAECO JCISAT
Fecha: 22/05/2024 15:04

CSV: 2030011YzpF2uZfu7GuaYHAd0ekw7ljkI= - http://sede.defensa.gob.es

EXPEDIENTE Nº:	2022/ETSAE0904/00000356E
OBJETO CONTRATO:	Acuerdo Marco para adquisición de herramental de mantenimiento e instalación de redes permanentes y sistemas de comunicaciones
PROCEDIMIENTO/ FORMA:	ABIERTO/SUMINISTRO - ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS
TEXTO LEGAL:	Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público
ARTÍCULO:	158.2
TRAMITACIÓN:	Ordinaria
ESTIMACIÓN GASTO MEDIANTE CONTRATOS BASADOS DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO (IVA INCLUIDO):	1.000.960,46 €

1. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

Se inicia la tramitación del presente acuerdo marco por ser necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Administración. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el acuerdo proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, se determinan con precisión en la memoria justificativa de la necesidad, emitida por la unidad proponente del gasto, la cual se incluye en el expediente administrativo.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, para la celebración del acuerdo marco se seguirán las normas establecidas en las secciones 1ª y 2ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la Ley 9/2017, de 2 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA

**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 19 de la LCSP, el presente expediente de contratación está sujeto a regulación armonizada a los efectos de su publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea, en adelante DOUE.

Para el presente contrato es de aplicación el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la LCSP.

2. OBJETO DEL CONTRATO – DIVISIÓN EN LOTES.

El objeto del acuerdo marco que se pretende formalizar, que se concreta en Acuerdo Marco para adquisición de instrumental de mantenimiento e instalación de redes permanentes y sistemas de comunicaciones, mediante la formalización de contratos basados en el mismo, se ha determinado definiéndolo en atención a las necesidades y funcionalidades concretas que se pretenden satisfacer, sin cerrarse a una solución única.

La previsión de suministros a realizar mediante la celebración de contratos basados, conforme al análisis de necesidades operativas para cuatro años a contar desde la fecha de formalización del contrato y que afectará a los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028 se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A día de la fecha no se puede establecer de forma fehaciente el alcance económico de los suministros a realizar durante el período de ejecución del acuerdo marco, lo cual vendrá determinado por las necesidades operativas y disponibilidad presupuestaria en los ejercicios económicos en los que esté en vigor el acuerdo.

Los suministros a realizar reflejados en el PPT e importes presupuestados para la realización de los mismos, son una mera previsión, por lo cual, no tienen carácter vinculante para la Administración.

Toda vez que se trata de un acuerdo marco cuyo fin es determinar las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos basados en el mismo a adjudicar durante su período de vigencia, el presente expediente carece de presupuesto y, por tanto, de los documentos contables acreditativos de la existencia de crédito para el mismo.

En atención a lo contemplado en el artículo 99 de la LCSP, el objeto del presente acuerdo marco se divide en los lotes que a continuación se detallan:



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA
JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Nº LOTE	OBJETO LOTE	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTALES
1	Herramental de Mano	187.249,82 €	39.322,47 €	226.572,29 €
2	Herramienta eléctrica y accesorios	469.705,42 €	98.638,14 €	568.343,56 €
3	Equipos de medición de instalación de redes	170.284,80 €	35.759,81 €	206.044,61 €
TOTALES		827.240,04 €	173.720,42 €	1.000.960,46 €

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato se ha calculado de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP. Para la determinación del mismo se ha atendido al precio general del mercado y a los contratos que, con objeto similar ha promovido el órgano de contratación en anteriores ocasiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, los costes directos asociados, así como los indirectos (costes generales de estructura, beneficio industrial, etc...), se estima un valor estimado del contrato de:

Importe neto del contrato.....	827.240,04 €
• Costes Directos	661.792,04 €
• Costes Indirectos.....	165.448,01 €
Eventuales prórrogas	0,00 €
Eventuales modificaciones de contrato.....	165.448,01 €
Otras opciones eventuales.....	0,00 €
Total, Valor Estimado.....	992.688,05 €

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

4.1. Plazo de Ejecución del Acuerdo Marco

El plazo de ejecución que se establece para este acuerdo marco es de **cuatro años** a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato del acuerdo marco.



4.2. Plazo de Ejecución de los Contratos Basados en el Acuerdo Marco y entregas parciales

El plazo de ejecución que se establece para cada contrato basado en este acuerdo marco será de **noventa días naturales** a contar desde el día siguiente al de su formalización

Aquellos contratos basados que, en el ejercicio en que se tramiten, se formalicen después del día 15 de septiembre, habrán de tener finalizada su ejecución, siempre y en todo caso, antes del día 15 de diciembre, salvo los que se gestionen por tramitación anticipada, cuyo plazo de ejecución estará sujeto al plazo general de noventa días mencionado en el párrafo anterior.

Se admitirá la recepción de entregas parciales del objeto del contrato, únicamente en el caso de que el valor de dicha entrega sea igual o superior al 50% del precio de adjudicación del contrato y sólo en aquellos casos en que los entregables tengan integridad funcional independiente, conforme a los requisitos exigidos en el PPT, para cubrir parte de las necesidades de la Administración contempladas en el contrato. Respecto de aquellos entregables que no hayan sido entregados a la finalización del plazo de ejecución, la Administración podrá, indistintamente, resolver el contrato o aplicar las penalidades contempladas en el PCAP.

5. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

5.1. Acuerdo Marco. Procedimiento de Licitación.- Justificación

Dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente acuerdo marco, la tramitación se llevara a cabo por procedimiento ABIERTO/SUMINISTRO - ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS, al amparo del artículo 158.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por ser el que mejor se ajusta a los principios que regulan la contratación del sector público, a saber: libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos; todo ello con objeto de salvaguardar la libre competencia y seleccionar la oferta económicamente más ventajosa para la Administración en base a la mejor relación calidad precio.

5.2. Acuerdo Marco. Criterios de valoración

Los criterios de valoración de ofertas y la ponderación que se les atribuye, que más se ajustan al objeto del contrato y, por lo tanto, resultan ser los más idóneos a la hora de valorar las proposiciones presentadas a cada lote serán los siguientes:



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA
JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

CRITERIO Nº 1.- PRECIO (VALOR MÁXIMO: 98 PUNTOS)

Tendrá un valor máximo de NOVENTA Y OCHO PUNTOS. La fórmula de cálculo de la puntuación, en cumplimiento de lo observado en la Instrucción Comunicada 27/2018 de 18 de mayo del Secretario de Estado de Defensa por la que se establecen directrices en materia de contratación en el ámbito del Ministerio de Defensa, será la denominada FÓRMULA LINEAL CON PENDIENTE FIJA (FORMULIN-FIX).

Para la valoración de este criterio se utilizarán como referencia los precios de la oferta de cada licitador cuyos importes, para cada ítem, no podrán exceder los precios máximos establecidos. Será excluida del procedimiento toda oferta que rebase el precio máximo o no oferte alguno de los ítems señalados.

Ponderado lo ofertado para cada artículo con el índice de ponderación asignado a cada ítem, se procederá al sumatorio de los valores obtenidos (valor ponderado total de la oferta).

A continuación, se aplicarán las siguientes fórmulas para obtener la puntuación final de cada licitador en este criterio:

LOTE 1

$$\text{PUNTUACIÓN CRITERIO: } \frac{(\text{ISPMIPL1} - \text{IOLL1})}{(\text{ISPMIPL1} - \text{VR})} \times 98$$

ISPMIPL1= 653.938 (Lote 1. Importe del sumatorio de precios máximos por cantidades estimadas ítem ponderados según índice de ponderación asignado)

IOLL1= Lote 1. Importe del sumatorio de los precios ofertados a cada ítem, aplicado su valor de ponderación según índice de ponderación asignado, del licitador al que se valora.

IOMEL1= Lote 1. Importe del sumatorio de los precios ofertados a cada ítem, aplicado su valor de ponderación según índice de ponderación asignado, de la oferta más económica de entre todas las presentadas.

VR= Valor de referencia que se tomará del menor de estos dos valores: IOMEL1 o 80% del ISPMIPL1



LOTE 2

$$\text{PUNTUACIÓN CRITERIO: } \frac{(\text{ISPMIPL2} - \text{IOLL2})}{(\text{ISPMIPL2} - \text{VR})} \times 98$$

ISPMIPL2= 2.139.543,08 (Lote 2. Importe del sumatorio de precios máximos por cantidades estimadas ítem ponderados según índice de ponderación asignado)

IOLL2= Lote 2. Importe del sumatorio de los precios ofertados a cada ítem, aplicado su valor de ponderación según índice de ponderación asignado, del licitador al que se valora.

IOMEL2= Lote 2. Importe del sumatorio de los precios ofertados a cada ítem, aplicado su valor de ponderación según índice de ponderación asignado, de la oferta más económica de entre todas las presentadas.

VR= Valor de referencia que se tomará del menor de estos dos valores: IOMEL2 o 80% del ISPMIPL2

LOTE 3

$$\text{PUNTUACIÓN CRITERIO: } \frac{(\text{ISPMIPL3} - \text{IOLL3})}{(\text{ISPMIPL3} - \text{VR})} \times 98$$

ISPMIPL3= 846.842,70 (Lote 3. Importe del sumatorio de precios máximos por cantidades estimadas ítem ponderados según índice de ponderación asignado)

IOLL3= Lote 3. Importe del sumatorio de los precios ofertados a cada ítem, aplicado su valor de ponderación según índice de ponderación asignado, del licitador al que se valora.

IOMEL3= Lote 3. Importe del sumatorio de los precios ofertados a cada ítem, aplicado su valor de ponderación según índice de ponderación asignado, de la oferta más económica de entre todas las presentadas.

VR= Valor de referencia que se tomará del menor de estos dos valores: IOMEL3 o 80% del ISPMIPL3

Los precios máximos y ponderación de los ítems de cada lote son los que se detallan a continuación:



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA
JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

LOTE 1. HERRAMENTAL DE MANO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁXIMO CON IVA	CANTIDAD ESTIMADA	PONDERACIÓN (1 AL 5)
1	Trolley porta-herramientas grande	605,00 €	15	5
2	Trolley porta-herramientas pequeño	363,00 €	15	4
3	Alicate universal	41,53 €	20	1
4	Alicate de bocas semirredondas rectas largas y granuladas	47,12 €	20	1
5	Alicate de corte diagonal	51,11 €	20	2
6	Alicate pelador de fibra óptica	127,78 €	20	3
7	Alicate universal cromado con mangos aislados (hasta 1000V ca)	68,68 €	20	2
8	Alicate de corte diagonal con mangos aislados (hasta 1000V ca)	63,89 €	20	2



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA
**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA**
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

9	Alicate de bocas semirredondas muy largas y rectas con mangos aislados (hasta 1000V ca)	71,87 €	20	2
10	Alicate de bocas planas rectas largas y granuladas	41,53 €	20	1
11	Alicate de bocas semirredondas acodadas largas y granuladas	42,59 €	20	1
12	Alicates pelacables con mango bimaterial	66,55 €	20	2
13	Alicate multitoma regulables por bisagra cerrada	57,23 €	20	2
14	Alicate para terminales preaislados	75,87 €	20	2
15	Alicate de bocas planas rectas cortas y granuladas	62,56 €	20	2
16	Alicate de bocas semirredondas ahusadas	62,56 €	20	2
17	Alicate de corte diagonal corto	61,23 €	20	2
18	Alicate de corte diagonal frontal corto	62,56 €	20	2



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA
JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

19	Juego de alicates de plástico	98,76 €	20	2
20	Alicate para conectores eléctricos	43,92 €	20	1
21	Alicate de crimpado	63,89 €	20	2
22	Navaja de electricista con pelacables	18,21 €	20	1
23	Cuchillo pelacables curvo aislado para cables multipolares	55,90 €	20	2
24	Tijeras de electricista de hojas rectas con micro dentado.	36,10 €	20	1
25	Pinza universal aislada	55,10 €	20	2
26	Juego de 8 llaves fijas de dos bocas abiertas	92,64 €	20	2
27	Cinta métrica de acero con carcasa bimaterial en ABS anti choque	14,85 €	20	1
28	Juego de 11 llaves de vaso hexagonales de 1/4", 21 puntas de atornillar, dos alargaderas con cuadrado macho-hembra de 1/4", una articulación universal 1/4", un mango recto macho 1/4", una carraca reversible con cuadrado macho 1/4" de 48 dientes, un adaptador macho-macho para atornilladores cuadrado 1/4"-hexagonal 1/4" y un vaso porta puntas hembra hexagonal 1/4"-hembra cuadrado 1/4".	289,09 €	20	4



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA

**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

29	Juego de 7 llaves macho hexagonales en formato navaja.	47,12 €	20	1
30	Cúter con mango bimaternal	31,46 €	20	1
31	Martillo de mecánico tipo alemán	34,82 €	20	1
32	Juego de 6 microdestornilladores	38,49 €	20	1
33	Nivel de aluminio con base magnética perfilado anodizado.	63,89 €	20	2



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA
**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA**
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

34	Juego de 6 destornilladores de electricista aislados	115,80 €	20	2
35	Soldador de gas	352,98 €	20	4
36	Lámpara recargable con funcionalidad doble (lámpara o linterna)	126,18 €	20	3
37	Arco de sierra con sistema para tensar la hoja	43,92 €	20	1
38	Hoja para sierra de arco	6,66 €	100	1
39	Minicortapernos	59,90 €	20	2
40	Pinzas de pala conductiva de puntas alargadas redondeadas	90,24 €	20	2
41	Tijeras de corte	47,92 €	20	1
42	Dispensador de alcohol	33,28 €	20	1
43	Tijeras de electricista aisladas	79,86 €	20	2
44	Foco	532,40 €	20	5
45	Destornillador detector de tensión 150/250V	15,97 €	20	1



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA

**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

46	Juego de 9 llaves macho hexagonales acodadas extra largas con cabeza esférica	69,21 €	20	2
47	Pincel de limpieza	14,64 €	30	1
48	Cepillo de púas de latón para metales no férricos	6,66 €	30	1
49	Juego de 8 destornilladores tamaño normal	89,18 €	20	2
50	Espejo de inspección telescópico articulado con cuerpo de metal cromado	54,57 €	20	2
51	Carraca reversible con cuadrado macho 3/8" y 72 dientes y alargador con cuadrado macho y hembra 3/8"	70,54 €	20	2
52	Alargador de carraca	26,62 €	8	1
53	Juego de 17 vasos para carraca 3/8" con boca hexagonal	210,30 €	20	3
54	Carraca reversible cuadrado macho 1/4"	66,55 €	20	2



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA
JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

55	Carraca reversible extensible cuadrado macho 1/2"	161,05 €	20	3
56	Juego de vasos de carraca hexagonales de 1/4"	103,15 €	20	2
57	Juego de vasos de carraca hexagonales de 1/2"	146,41 €	20	3
58	Adaptador carraca 1/2" – 3/8"	17,30 €	10	1
59	Adaptador carraca 3/8" – 1/4"	15,97 €	10	1
60	Juego de 10 llaves fijas de dos bocas abiertas	130,44 €	15	2
61	Llave inglesa cromada	45,25 €	10	1
62	Martillo de cabezas intercambiables en nailon con mango de madera	57,23 €	20	2
63	Magnetizador	29,28 €	20	1
64	Flejadora manual	266,20 €	10	3
65	Carro devanador para flejadora manual	199,65 €	10	2
66	Juego de 30 puntas para atornillar	110,47 €	10	2
67	Juego de palancas	106,48 €	5	1



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA

**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

68	Juego de botadores	93,17 €	5	1
69	Juego de granetes	53,24 €	5	1
70	Juego de destornilladores Phillips	70,54 €	12	1
71	Juegos de destornilladores planos	70,54 €	12	1
72	Juegos de destornilladores de precisión	99,83 €	12	2
73	Juego de llaves de estrella acodadas de dos bocas	322,10 €	10	3
74	Juego de llaves combinadas con una boca fija y otra de estrella acodada	51,24 €	10	1
75	Juego de llaves tubulares de dos bocas	287,50 €	10	3
76	Juego de llaves allen	96,80 €	12	2
77	Llave Stillson	86,52 €	8	1
78	Juego de llaves de carraca	203,64 €	10	2
79	Nivel de burbuja 60cm imantado	79,86 €	10	1
80	Nivel de burbuja 100cm	70,54 €	15	2
81	Pistola para cartucho de silicona	22,63 €	20	1



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA
**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA**
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

82	Remachadora	179,69 €	10	2
83	Juego de remaches	66,55 €	20	2
84	Sargento monomanual de 250mm	159,72 €	10	2
85	Sargento monomanual de 450mm	223,61 €	10	2
86	Tornillo de banco	665,50 €	15	5
87	Martillo bola	33,28 €	6	1
88	Kit de ganchos	26,62 €	4	1
89	Escuadra de carpintero	39,93 €	10	1
90	Linterna articulada	199,65 €	8	2
91	Linterna frontal de cabeza	106,48 €	12	2
92	Flexómetro 10m	35,94 €	15	1
93	Tercera mano	26,62 €	20	1
94	Rotuladora electrónica	66,55 €	10	1
95	Cizalla cortapernos	203,64 €	6	2
96	Hoja de repuesto cizalla cortapernos	113,14 €	12	2
97	Gafas lupa	33,28 €	20	1
98	Cinturón portaherramientas doble	109,81 €	10	2
99	Cinturón portaherramientas simple	47,92 €	10	1
100	Navaja multiusos	133,10 €	25	3
101	Levantador de arquetas	399,30 €	10	3



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA
**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA**
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

102	Lámpara	93,17 €	25	2
103	Mordazas de presión	73,21 €	10	1
104	Mordazas de presión tramos largos	59,90 €	10	1
105	Dedo magnético	23,96 €	20	1
106	Espátula	39,93 €	20	1
107	Juego de limas de aguja	66,55 €	10	1
108	Juego de limas de corte grueso	93,17 €	10	1
109	Mochila portaherramientas	332,75 €	20	4
110	Arcón metálico	372,68 €	10	3
111	Caja conectores	66,55 €	20	2
112	Surtido de machos y terrajas	1.597,20 €	5	5
113	Cortatubos y abocinador con casquillos para abocinador	239,58 €	4	1
114	Juego de manómetros para aire acondicionado	73,21 €	2	1
115	Cajonera con 7 cajones y ruedas	2.795,10 €	2	4
116	Bandeja organizadora con llaves combinadas	256,88 €	2	1



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA
**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA**
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

117	Bandeja organizadora con llaves combinadas grandes	186,34 €	2	1
118	Bandeja organizadora para llaves fijas dobles y botadores	322,10 €	2	1
119	Bandeja organizadora con llaves de estrella acodadas	146,41 €	2	1
120	Bandeja organizadora con llaves macho hexagonales	129,11 €	2	1
121	Bandeja organizadora con llaves Torx	146,41 €	2	1
122	Bandeja organizadora de alicates	126,45 €	2	1
123	Bandeja organizadora de alicates para retenes	332,75 €	2	1
124	Bandeja organizadora de mordazas	99,83 €	2	1
125	Bandeja organizadora con destornilladores Phillips ranurados	153,07 €	2	1



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA

**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

126	Bandeja organizadora con destornilladores Phillips de cruz	126,45 €	2	1
127	Bandeja organizadora con martillos	146,41 €	2	1
128	Bandeja organizadora de limas de corte semidulce	139,76 €	2	1
129	Bandeja organizadora para portapuntas magnético	275,52 €	2	1
130	Bandeja organizadora para destornilladores Torx	93,17 €	2	1
131	Bandeja organizadora para destornilladores largos	99,83 €	2	1
132	Bandeja organizadora para llaves de carraca	1.703,68 €	2	3
133	Conjunto de microdestornilladores para cabeza ranurada	106,48 €	2	1
134	Conjunto de microdestornilladores para cabeza ranurada y de cruz	106,48 €	2	1



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA
**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA**
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

135	Microdestornillador con puntas intercambiables	99,83 €	2	1
136	Llave dinamométrica de 3/8" de bajo torque	1.134,01 €	2	2
137	Llave dinamométrica de 3/8" de alto torque	3.394,05 €	2	4
138	Juego de llaves poligonales para filtros de aceite	134,70 €	1	1
139	Martinete neumático y accesorios	419,27 €	1	1
140	Tenaza para uniones de tubos de carburante	81,86 €	1	1
141	Pistola para masilla impermeable	57,23 €	1	1
142	Compresor para muelles de amortiguadores tipo MacPherson	1.610,51 €	1	2
143	Juego de 5 barras de torsión	163,71 €	1	1
144	Juego de 5 llaves de vaso de impacto de 1/2"	122,45 €	1	1



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA

**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

145	Llaves para tapones de vaciado de aceite motor cuadrada	30,61 €	1	1
146	Llaves para tapones de vaciado de aceite motor hexagonal	33,28 €	1	1
147	Pinza para grapas de carrocería	86,52 €	1	1
148	Accesorios para grapas de carrocería	123,78 €	1	1
149	Tornillo de banco para taladro de columna	266,20 €	20	4

LOTE 2. HERRAMIENTA ELÉCTRICA Y ACCESORIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁXIMO CON IVA	CANTIDAD	PONDERACIÓN (1 AL 5)
1	Aspirador de mano	138,42 €	20	1
2	Atornillador / taladro percutor	358,04 €	20	2
3	Atornillador / llave de impacto	328,76 €	20	2
4	Remachadora	1.074,12 €	25	5
5	Multiherramienta	328,76 €	30	2
6	Accesorios para máquina multiherramienta5	62,90 €	30	1



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA
**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA**
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

7	Decapador	263,54 €	20	2
8	Sierra circular	319,44 €	25	2
9	Sierra de calar	331,42 €	30	2
10	Amoladora 125mm	479,16 €	50	5
11	Flejadora eléctrica	3.993,00 €	18	5
12	Tijera eléctrica a batería	692,12 €	30	5
13	Martillo perforador SDS a batería	1.028,50 €	12	3
14	Batería 18V 4Ah	126,45 €	220	5
15	Batería 18V 8Ah	236,92 €	220	5
16	Cargador 18V 4A	63,89 €	240	4
17	Amoladora 230mm	298,14 €	24	2
18	Martillo perforador SDS	1.168,62 €	30	5
19	Ingletadora	738,71 €	18	3
20	Disco de recambio para ingletadora	86,52 €	48	1
21	Taladro de columna	472,51 €	30	3
22	Multiherramienta pequeña	199,65 €	48	2
23	Batería multiherramienta pequeña	97,16 €	96	2
24	Accesorios multiherramienta pequeña	129,11 €	48	2
25	Discos amoladora angular corte metal 115mm	27,95 €	84	1



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA
**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA**
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

26	Discos amoladora angular corte metal 125mm	27,95 €	84	1
27	Discos amoladora angular corte metal 230mm	27,95 €	84	1
28	Discos amoladora multiusos 115mm	27,95 €	84	1
29	Discos amoladora multiusos 125mm	27,95 €	84	1
30	Discos amoladora multiusos 230mm	27,95 €	84	1
31	Discos láminas fibra de vidrio 115 mm grano 60	21,30 €	36	1
32	Discos láminas fibra de vidrio 115 mm grano 80	21,30 €	36	1
33	Discos láminas fibra de vidrio 115 mm grano 120	21,30 €	36	1
34	Discos láminas fibra de vidrio 125 mm grano 60	23,96 €	36	1
35	Discos láminas fibra de vidrio 125 mm grano 80	23,96 €	36	1
36	Discos láminas fibra de vidrio 125 mm grano 120	23,96 €	36	1



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA
**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA**
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

37	Martillo neumático	2.928,20 €	12	5
38	Batería para martillo neumático	716,08 €	38	5
39	Cargador para martillo neumático	419,27 €	12	2
40	Cinzel para martillo neumático	86,52 €	24	1
41	Carro de transporte para martillo neumático	299,48 €	12	1
42	Martillo perforador con y sin percusión	479,16 €	24	3
43	Estación de soldadura / desoldadura	399,30 €	26	3
44	Soldador eléctrico de 60W	66,55 €	26	1
45	Compresor de aire pequeño	199,65 €	16	1
46	Compresor de aire grande	774,64 €	12	2
47	Kit de accesorios para compresor	33,28 €	29	1
48	Manguera de aire comprimido	26,62 €	29	1
49	Juego de brocas y cinceles SDS Plus	79,86 €	26	1
50	Broca SDS MAX 12mm	33,28 €	26	1



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA
**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA**
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

51	Broca SDS MAX 14mm	33,28 €	26	1
52	Broca SDS MAX 16mm	33,28 €	26	1
53	Broca SDS MAX 18mm	33,28 €	26	1
54	Broca SDS MAX 20mm	33,28 €	26	1
55	Broca SDS MAX 22mm	33,28 €	26	1
56	Broca SDS MAX 24mm	33,28 €	26	1
57	Broca SDS MAX 25mm	33,28 €	26	1
58	Juego de fresadoras	106,48 €	30	1
59	Juego de brocas para madera	39,93 €	24	1
60	Juego de brocas SDS para hormigón y piedra5	90,51 €	24	1
61	Conjunto de sierras de corona	106,48 €	48	2
62	Juego de brocas WIDIA	119,79 €	14	1
63	Juego de brocas metal fijación normal HSS-G para acero	68,68 €	24	1
64	Bomba de vacío para aire acondicionado	399,30 €	8	1
65	Soporte de taladro de columna	419,27 €	24	3



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA
JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

LOTE 3. EQUIPOS DE MEDICIÓN E INSTALACIÓN DE REDES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁXIMO CON IVA	CANTIDAD	PONDERACIÓN (1 AL 5)
1	Herramienta de inserción con sensor TIPO 1	31,94 €	10	1
2	Herramienta de inserción con sensor TIPO 2	31,94 €	10	1
3	Grapadora de cables tipo RAPID 28 o equivalente	115,00 €	10	2
4	Teléfono de pruebas	271,52 €	10	2
5	Equipo de pruebas	1.884,70 €	6	4
6	Sonda de tonos	479,16 €	6	2
7	Pelacables para conductores y cables de 0 a 11mm de diámetro	39,93 €	10	1
8	Crimpadora de conectores RJ45, RJ11 y RJ12	87,85 €	10	1
9	Peladora de fibra óptica	47,92 €	8	1
10	Útil pelacables	163,71 €	10	2
11	Cortacables para cobre aislado y cables de aluminio	90,51 €	10	1
12	Localizador visual de fallos en fibras	798,60 €	10	3
13	Kit de limpieza de FO (en maletín de transporte)	407,29 €	10	2



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA

JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

14	Cortadora de precisión	798,60 €	10	3
15	Microscopio de mano para inspección de conectores de fibra óptica (con funda protectora)	559,02 €	10	3
16	Multímetro digital	264,87 €	10	2
17	Comprobador de red Ethernet y BNC	69,21 €	10	1
18	Detector de metales	199,65 €	15	2
19	Guía pasacables	219,62 €	20	2
20	Lector de código de barras	266,20 €	10	2
21	Telémetro láser	399,30 €	15	3
22	Nivel láser combinado	605,00 €	30	4
23	Trípode para nivel láser	86,52 €	30	2
24	Endoscopio portátil industrial	1.996,50 €	14	5
25	Equipo visual de localización de obstrucciones en canalización	6.388,80 €	14	5

CRITERIO Nº 2.- GARANTÍA ADICIONAL SOBRE MÍNIMO EXIGIDO DE TRES AÑOS PARA TODOS LOS ÍTEM DE CADA LOTE OFERTADO (VALOR MÁXIMO: 2 PUNTOS)

Se asignará hasta un máximo de DOS PUNTOS al licitador que oferte garantía adicional para todos los ítems en cada lote sobre el mínimo exigido de tres años. Únicamente se podrá ofertar a una de entre las siguientes posibilidades:

- Garantía adicional de 1 año sobre el mínimo exigido de tres años0,75 puntos
- Garantía adicional de 2 años o más sobre el mínimo exigido de tres años2 puntos



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA
JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

PUNTUACIÓN FINAL:

Tendrá un valor máximo de CIENTO PUNTOS y será la suma de los puntos obtenidos por los licitadores en los criterios nº 1 y 2

5.3. Procedimiento de Adjudicación del Acuerdo Marco

Clasificadas las ofertas conforme a los criterios de valoración detallados anteriormente, se procederá a clasificar a los licitadores en base a la suma de la puntuación obtenida en los criterios de valoración, dándose por concluido el proceso, siendo propuesto para adjudicación aquel licitador que ocupe la primera posición en la clasificación.

5.4. Procedimiento de adjudicación y formalización de los Contratos Basados

Al único adjudicatario del acuerdo marco y una vez formalizado el contrato del mismo, se le solicitará, a lo largo del período de duración del acuerdo marco y según necesidades de la Administración y disposición presupuestaria adecuada y suficiente, la ejecución de cuantos contratos basados sea necesarios en base a los precios máximos por artículo ofertados. Los suministros a realizar por la mercantil adjudicataria en la ejecución de cada contrato basado, estarán sujetos en todos los aspectos a las condiciones de la oferta y pliegos de condiciones por la que resultó adjudicataria del acuerdo marco.

Iniciado un contrato basado en el acuerdo marco, se tramitará el pedido de suministros, según necesidades puntuales de la Administración, a la empresa adjudicataria del acuerdo marco, quien en el plazo máximo de diez días hábiles, deberá acusar recibo de la solicitud, aportar el resguardo de haber constituido una garantía definitiva a favor del órgano de contratación por importe del 5% del importe de adjudicación del contrato basado, excluido el IVA, así como facilitar la documentación acreditativa de cumplimiento de obligaciones tributarias y de seguridad social.

Valorada la documentación aportada, y de ser ésta legalmente conforme, el órgano de contratación procederá a adjudicar el contrato basado y lo notificará al contratista.

De conformidad con el artículo 36.3 de la LCSP, el contrato quedará perfeccionado con la adjudicación del mismo.

Conforme a lo estipulado en el artículo 153.6 de la LCSP en conexión con el artículo 36.3 del mismo texto legal, no se podrá iniciar la ejecución del contrato sin la previa perfección del mismo.



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA

**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

6. CLASIFICACIÓN EXIGIDA A LOS LICITADORES

No procede.

7. CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 92 de la LCSP, la clasificación de los licitadores en un determinado grupo o subgrupo se tendrá por prueba bastante de su solvencia siempre y cuando el objeto definido para el presente contrato se corresponda con el ámbito de actividades de dicho grupo o subgrupo, y cuyo importe anual medio sea igual o inferior al correspondiente a su categoría de clasificación en el grupo o subgrupo. A tal efecto, el código o códigos del "Vocabulario Común de los Contratos Públicos" (CPV) que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del presente contrato, determinarán el grupo o subgrupo de clasificación, si lo hubiera, en que se considera incluido el contrato.

Los licitadores, de acuerdo al artículo 159.4.c) de la LCSP, al momento de la presentación de ofertas declararán responsablemente, entre otros aspectos, contar con la adecuada solvencia, financiera o técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente.

Además, al momento de presentación de ofertas los licitadores deberán aportar la documentación que acredite estar en posesión de las siguientes certificaciones en vigor:

- ISO 9001 e ISO 14001 o equivalentes.

La acreditación de la solvencia, previamente declarada responsablemente, se realizará por parte del licitador propuesto para adjudicación, cuando se le requiera la documentación justificativa a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

7.1. Solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al establecido como importe neto del contrato, en el anuncio de licitación. Se acreditará mediante la aportación de las últimas cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil conforme a la legalidad vigente.



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA
**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA**
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

7.2. Solvencia técnica:

Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público (estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente); cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia se acreditará mediante declaración responsable en la que se expondrá indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

8. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Se contempla expresamente una posible modificación del acuerdo marco en un 20% sobre su precio de adjudicación.

Una vez perfeccionado el contrato, el órgano de contratación podrá introducir modificaciones en los elementos que lo integran por razones de interés público, en los casos y en la forma prevista en los artículos 203 y ss de la LCSP.

9. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (COMSE)

En virtud de lo establecido de la Instrucción 27/2018, del Secretario de Estado de Defensa, la COMSE nombrada para el seguimiento del Acuerdo Marco, se establece en los siguientes términos

COMPOSICIÓN DE LA COMSE.

- Responsable del contrato y presidente de la COMSE. D. Juan Manuel Parra Medialdea, Tte. de la Oficina Técnica y Logística del Regimiento de Transmisiones Nº 22.
- Vocal técnico y secretario de la COMSE. D. Pedro Dopico Bores, Tcol. Jefe del Batallón II del Regimiento de Transmisiones Nº 22.
- Vocales técnicos permanentes:
 - D^a. Lidia Martínez Saura, Cap. Jefe de la Compañía de Plana Mayor y Servicios.



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA

**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

D. Gustavo Adolfo Sobrino de la Mora, Bg. de la Oficina Técnica y Logística del Regimiento de Transmisiones Nº 22.

- Vocales técnicos eventuales. En caso de necesidad, se podrán nombrar vocales eventuales seleccionados entre el personal técnico del Batallón II del Regimiento de Transmisiones Nº 22.

PROPUESTA DE CALENDARIOS DE REUNIONES.

Una vez formalizado el acuerdo marco, la COMSE se reunirá de manera ordinaria con periodicidad semestral, a celebrar en los meses de marzo y octubre.

La COMSE podrá reunirse con carácter extraordinario a petición del órgano de contratación o de su presidente, y podrá solicitar la asistencia de representantes administrativos o técnicos de la empresa contratista.

INFORMES A REMITIR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Se elevará al Órgano de Contratación, informe de cada una de las reuniones celebradas por la COMSE.

MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS BASADOS.

Se realizará una comprobación de todo el material recibido en cada uno de los contratos basados en este Acuerdo Marco.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN